



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "MATERIALES PARA MANTENCION DE SEÑALETICAS".

ALGARROBO, 22 NOV 2021
DECRETO N° 2212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 1023 de fecha 29.10.2021 y N°1093 de fecha 18.11.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitudes de Pedido N° 24460 y 24461 de fecha 23.06.2021 emitida por el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de materiales de ferretería para restauración y mantención de señaléticas y demarcación vial dentro de la Comuna.

DECRETO:

- I Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, "Materiales para Mantención de Señaléticas" para la adquisición materiales de ferretería, para restauración y mantención de señaléticas y demarcación vial dentro de la Comuna.
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl.
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue
 - Jefe del Departamento de Transito, o quien le subrogue
 - Encargado de Señalización y Demarcación vial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Finanzas
- Unidad de Control.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 NOV 2021
 FECHA SALIDA: 25 NOV 2021
 OBSERVACIÓN N°